

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACION DEL BANCO DE TEZONTLE**

		HOMOCLAVE	DOP/ 04
NOMBRE	TRÁMITE		SERVICIO X
Rehabilitación de Vialidades mediante Bacheo en Calles del Municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Este servicio se ofrece para el bacheo de vialidades y calles mediante mezcla asfáltica y concreto hidráulico en Comunidades y Colonias de la jurisdicción del Municipio de Atlacomulco.			
FUNDAMENTO LEGAL	Manual de procedimientos de la Dirección Obras Publicas 2022, Procedimientos "Apoyo para rehabilitación y bacheo de calles y caminos con mezcla asfáltica", páginas 103 a la 107.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de contestación		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Se acude a la ventanilla de Atención Ciudadana, ubicada en el interior del Palacio Municipal.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Este servicio se ofrece para el bacheo con mezcla asfáltica en calles y vialidades con algunos puntos dañados en las Comunidades y Colonias del Municipio de Atlacomulco.		

HOMOCLAVE	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD
2690	Bacheo de calles con mezcla asfáltica	Este servicio se ofrece para el bacheo con concreto hidráulico en calles y vialidades con algunos puntos dañados en las Comunidades y Colonias del Municipio de Atlacomulco.
2690	Bacheo de calles con concreto hidráulico	Este servicio consta de rehabilitar las vialidades y calles a través del bacheo con concreto hidráulico.

1.- Bacheo de calles con mezcla asfáltica			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal.			
1.- Solicitud en escrito libre dirigida al C. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (1)	- Artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Publicas vigente pág. 103 a la 107.
3.- Identificación oficial del solicitante (INE o Pasaporte vigente), solo para cotejo.	SI (1)	SI (1)	- Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal.			
1.- Solicitud en escrito libre dirigida al C. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (1)	- Artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
3.- Identificación oficial del solicitante (INE o Pasaporte vigente), solo para cotejo.	SI (1)	SI (1)	- Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.

2.- Bacheo de calles con concreto hidráulico			
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal.			
1.- Solicitud en escrito libre dirigida al C. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (1)	- Artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
3.- Identificación oficial del solicitante (INE o Pasaporte vigente), solo para cotejo.	SI (1)	SI (1)	- Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal.			
1.- Solicitud en escrito libre dirigida al C. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	SI (1)	- Artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.
3.- Identificación oficial del solicitante (INE o Pasaporte vigente), solo para cotejo.	SI (1)	SI (1)	- Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 103 a la 107.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.-El ciudadano o la ciudadana Ingresa escrito libre a la Coordinación de Atención Ciudadana.	
2.- Coordinación de Atención Ciudadana envía la solicitud foliada a la Dirección de Obras Públicas.	
3.- Dirección de Obras Públicas turna la papeleta a la Coordinación del Banco de Tezontle.	
4.- Coordinación del Banco de Tezontle emite oficio de respuesta y la turna a la Coordinación de Atención Ciudadana.	
5.- Coordinación de Atención ciudadana entrega la respuesta al ciudadano.	
6.- Si la respuesta es positiva se agenda fecha para realizar el bacheo.	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

N/A			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	20 minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			3 días hábiles. (días de respuesta solo para el oficio en donde se detalla que se agendará derivado de las actividades)		
COSTO	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	El servicio depende de la programación de actividades en la Coordinación, de las condiciones mecánicas del compactador, así como del clima r para brindar el servicio solicitado.				
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atla.comulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Obras publicas		Coordinación de Banco del Tezontle			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Jesús Cruz Valencia			
CALLE	28 de octubre	NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA	2 de abril	MUNICIPIO	Atlacomulco.		
C.P.	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1200111	N/A	bancodetezontle@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ingresada mi solicitud es un hecho que se brindara el apoyo y/o el servicio?
RESPUESTA:	No, todo depende de la agenda de trabajo y disponibilidad de material, así como las condiciones óptimas de la maquinaria.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de avería de la maquinaria, tengo que cubrir algún costo?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La maquinaria se les presta únicamente a los habitantes del municipio de Atlacomulco?
RESPUESTA:	Si, solo el apoyo es para los habitantes de las comunidades y colonias del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿El combustible que utilizan las máquinas y camiones tiene algún costo?
RESPUESTA:	No, lo cubre el Ayuntamiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 RESPONSABLE C. JESÚS CRUZ VALÉNCIA COORDINADOR DEL BANCO DE TEZONTLE	 VALIDÓ Y AUTORIZÓ P. EN ARQ. UZIEL FUENTES LUCIANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
--	---	---